

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N°

RETIRO, 14 JUN. 2023

VISTOS:



- vigente;
- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal
 - 2.- El Of. Ord. N° 238 de Secretario Municipal (s), de fecha 09/06/2023, que solicita el traslado de Bien Mueble Municipal;
 - 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1º **Destínese**, a contar de esta fecha el uso del Bien Mueble Municipal, que a continuación se individualiza, desde la Oficina de Secretaría Secmun y Admun, a saber:

N° INVENTARIO : C-2063
ESPECIE : ESTANTE CON 2 PUERTAS CORREDERAS, REPISA INTERIOR, EN MELAMINA
DESTINO : DESARROLLO COMUNITARIO

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

ISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Secmun
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas / CLG/JII/EBF/mgc.